

3ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
JUEVES 15 DE ENERO DEL 2026
CITACIÓN N°3/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Lilibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la Tercera (3ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°3/2026 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°3/2026 **3ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

*Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día **Jueves 15 de enero de 2026**, a partir de las **10:00 horas**, en el salón del Concejo Municipal.*

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

2ª Sesión Ordinaria

1. Aprobación Acta (2ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Asignaciones Especiales De Carácter Transitorio, Reguladas Por El Artículo 45, Ley N° 19.378, Año 2026 **(DEPSA)**
3. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 171/2025 denominada "Servicio de Movilización y Traslado de Personal de Salud Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-241-LP25 **(SECOPLAC)**
4. Aprobación Convenios del Programa Centro de Atención Inicial de las Violencias de Género **(DIDECO)**
5. Aprobación Convenios del Programa Prevención de las Violencia de género **(DIDECO)**
6. Aprobación Convenios del Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Género Graves y/o Extremas **(DIDECO)**
7. Aprobación Convenios del Programa Programa Mujeres Jefas de Hogar **(DIDECO)**
8. Aprobación Convenios del Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos **(DIDECO)**
9. Aprobación Convenios del Programa Acompañamiento Familiar Integral **(DIDECO)**
10. Patentes de Alcohol **(DPTO.RENTAS)**
11. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (2ª Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°11/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el acta de la Sesión 2º Ordinaria.*

2.- Aprobación Asignaciones Especiales De Carácter Transitorio, Reguladas Por El Artículo 45, Ley N° 19.378, Año 2026 (DEPSA)

ACUERDO N°12/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó las asignaciones especiales de carácter transitorio, reguladas por el artículo 45, de la Ley N° 19.378, año 2026.*

3. Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N° 171/2025 denominada "Servicio de Movillización y Traslado de Personal de Salud Perteneciente a la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-241-LP25 (SECOPLAC)

ACUERDO N°13/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°171/2025, denominado "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DE PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO" ID 3447-241-LP25, al proponente "JIMENES Y GALVEZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS LTDA", Rut: 76.228.166-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

4.- Aprobación Convenios del Programa Centro de Atención Inicial de las Violencias de Genero (DIDECO)

ACUERDO N°14/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el convenio de transferencia de fondos y ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio para el "Programa Atención Inicial de las Violencias de Genero de la Comuna de Alto Hospicio/Región de Tarapacá" año 2026.*

5.- Aprobación Convenios del Programa Prevención de las Violencia de género (DIDECO)

ACUERDO N°15/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio para el "Programa Prevención de las Violencias de Genero de la Comuna de Alto Hospicio/Región de Tarapacá" año 2026.*

6.- Aprobación Convenios del Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencia de Genero Graves y/o Extremas (DIDECO)

ACUERDO N°16/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio para el "Programa Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Genero/Componente Abordaje Psicosocial con Sentido Reparatorio y Componente de Acompañamiento y/o Representación Jurídica en Violencias Graves/Extremas de la / Región Tarapacá" año 2026.*

7.- Aprobación Convenios del Programa Mujeres Jefas de Hogar (DIDECO)

ACUERDO N°17/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio para el "Programa Mujeres Jefas de Hogar" año 2026.*

8.- Aprobación Convenios del Programa Mujeres Derechos Sexuales y Reproductivos (DIDECO)

ACUERDO N°18/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Municipalidad de Alto Hospicio para el "Programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos" año 2026.*

9.- Aprobación Convenios del Programa Acompañamiento Familiar Integral (DIDECO)

ACUERDO N°19/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio, año 2026.*

10. Patentes de Alcohol (DPTO.RENTAS)

ACUERDO N°20/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Deposito de bebidas alcohólicas, confites, hielo, carbón y cigarros, patente: Clase A, al contribuyente LENY GUARENA CARTAGENA; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Distribuidora de alimentos envasados, vino. Licores y bebidas, patente: J, al contribuyente YOSIMER CONDORI FERNANDEZ; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: amasandería-minimercado con venta de alcohol, patente H, al contribuyente DARIO CHIRI MAMANI; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Minimercado con venta de alcohol, patente H, al contribuyente ALEX QUISPE COLQUE; Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el asentamiento tipo: Deposito de bebidas*

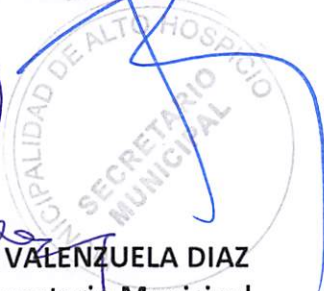
alcohólicas snack confites y cigarros, patente A, al contribuyente COMERCIAL DOÑA NENA LTDA.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 3° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 15 de enero del 2026, se pone término a la Tercera (3ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal